



Señora Juez:

Paso a su despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por la señora Diana María Castillo Paternina quien actúa en representación de sus menores hijos por intermedio de apoderado judicial contra Su Aliado Temporal SA, Inversiones Agropecuarias y Agroindustrial San José Ltda., Axa Colpatría Seguros de Vida SA ARL, el cual se distingue con el radicado No. 08001310501020150040000, informando que, la diligencia programada para el día de hoy, no fue posible su realización por situación ajena al despacho.

Barranquilla, D.E.I.P., 08 abril de 2024

JONNY ALBA ARTETA
Secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, D.E.I.P., ocho (08) abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la nota secretarial que antecede y corroborado lo dicho en él, considera esta agencia judicial que se amerita la reprogramación de la audiencia, señalando nueva fecha.

En mérito de lo expuesto el **Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla**

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR, la audiencia señalada para el 08 abril de 2024, a las 1:45 PM

SEGUNDO: SEÑALAR el 25 abril de 2024, a la hora judicial de la 1:30 PM, a fin de llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia, consagrada el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, en la cual se llevará a cabo la lectura de la decisión a que corresponda en derecho.

LINK AUDIENCIA: <https://call.lifefizecloud.com/21174333>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA MILENA RODRÍGUEZ PULIDO
La Juez

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
Hoy, 9 de abril 2024
Se notifica el auto anterior por anotación
de en el estado No 26